



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**FINALIZA SUMARIO ADMINISTRATIVO
DECRETO ALCALDICIO N° 1.732.-**

QUILLON, Julio 09 de 2014.-

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 761 de fecha 05.09.2013, que instruye sumario a fin de determinar la responsabilidad administrativa en firma del secretario municipal (S) en certificado;
2. Decreto Alcaldicio N° 1.319 de fecha 00.06.2014, que da término al sumario administrativo y aplica medida disciplinaria;
3. Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
4. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío, donde se proclama como Alcalde al Sr. ALBERTO GYHRA SOTO;
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. La no presentación de recurso de reposición de acuerdo a lo estipulado en el artículo 139 de la ley N° 18.883, por parte de la funcionaria involucrada en los hechos, después de transcurrido los cinco días;

DECRETO:

1. **DESE** por finalizado el sumario administrativo instruido en Decreto Alcaldicio N° 761/2013, con el objeto de determinar la responsabilidad administrativa en firma del Secretario Municipal (S) en certificado.



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

HOJA N° 2 DECRETO ALCALDICIO N° 1.732/2014.

2. **APLIQUESE** la sanción disciplinaria de **CENSURA** a la Srta. **GLORIA CARES VILLARROEL**, RUT [REDACTED] sanción estipulada en art. 120 letra A).

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/ovg.-
Distribución

- CONTRALORIA REGIONAL DEL BIO BIO (02)
- PERSONAL
- ASESOR JURÍDICO
- CONTROL INTERNO
- ARCHIVO SECMU